

INFORME
AEV/DIR.BEN/ACP_INF/Nro.0145/2025
I-2025-23229

A : Arq. Pedro Rodney Medina Vásquez
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Ing. Samir Adad Zabala
RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS
Arq. Gabriela Quispe Choquehuanca
TECNICO II EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE
VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON -
FASE(XIII) 2025- BENI" CÓDIGO DE INTERNO: AEV-
BN-DO 016/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)



FECHA : Trinidad, 26 de agosto de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.BEN/AGP_NOT/Nro.0542/2025 de fecha 13 de agosto de 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Marco Antonio Castellón Cabrera - Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la solicitud de Autorización de Inicio del Proceso de Contratación de la Primera Convocatoria.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 182/2025 de fecha 14 de agosto de 2025 / Nota Interna AEV/DIR.BEN/ACP_NOT/Nro.0243/2025 de fecha 14 de agosto de 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON -FASE(XIII) 2025- BENI" CÓDIGO DE INTERNO: AEV-BN-DO 016/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 14 de agosto del 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum MEN/AEV/RCD/N° 143/2025 de fecha 21 de agosto del 2025.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 10:00 a.m. del 22 de agosto del 2025, **NO** se presentaron proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO	22/08/2025	09:24 am



- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO	SIN OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

Así mismo, se ha verificado la Boletas de Garantía de Seriedad de Propuesta en Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), el mismo que cumple con lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento para la Contratación Directa de obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de vivienda, mismo que expresa su carácter de RENOVABLE, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN INMEDIATA.

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO	SIN OBSERVACIONES

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente:		EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO			
Propuesta Económica:		3,450,299.57. -			
Número de Páginas de la Propuesta:		151.-			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS					
1. Formulario A-1 Presentación de Propuesta	✓		2-3.-	CONTINUA	
2. Formulario A-2a Identificación del proponente	✓		5-11.-	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		S/F	CONTINUA	
PROPUESTA TÉCNICA					
4. Formulario C-1 Plan de Trabajo	✓		14-43.-	CONTINUA	
5. Formulario A-3 Experiencia General de la Empresa	✓		45-53.-	CONTINUA	
6. Formulario A-4 Experiencia Especifica de la Empresa	✓		55-63.-	CONTINUA	
7. Formulario A-5 Hoja de Vida, del Personal	✓		65-89.-	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	✓		91-92.-	CONTINUA	
PROPUESTA ECONÓMICA					
9. Formulario B-1. Presupuesto por Ítems y General de la Obra, debe incluir el detalle de los Volúmenes de Obra (item) solicitados	✓		94-95.-	CONTINUA	
10. Formulario B-2. Análisis de Precios Unitarios, llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, y cumpliendo las leyes sociales y tributarias	✓		97-151.-	CONTINUA	

El proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO**, cumple con todas las condiciones establecidas en el DCD.

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 22 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE): 20 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT): 80 puntos



3.2.1 Evaluación de la Propuesta Económica

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 22.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
		PE_i	MAPRA*	$PE_i = \frac{PAMV * 20}{TPA_i}$
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO	3,450,299.57. -	3,450,299.57. -	20,00

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta económica no presenta a errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial.

Determinación Del Puntaje De La Propuesta Económica: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica aplicando el Formulario V-2

Aplicar la formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 20}{PA_i}$$

Resultados Evaluación Económica:

EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO: 20 Puntos

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (80 puntos)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 22.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

Verificación de las condiciones mínimas requeridas (20 puntos).

Experiencia de la EMPRESA: EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
EXPERIENCIA GENERAL <i>Debe contar con una experiencia al menos 2 veces el monto respecto al valor del precio referencial en actividades relacionadas a su rubro, contabilizada en los últimos 15 años.</i>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta de su propuesta página 45-53 de su propuesta
EXPERIENCIA ESPECIFICA <i>Debe contar con una experiencia especifica de al</i>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

	10 años (modelo) de antigüedad.					
2	Volquete o Camión en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1		Placa:966HRX 15 TN Modelo 2018	CUMPLE Formulario C-1 Página 24-28 de su propuesta
3	Mezcladora	Unid	2		320 lts 320 lts	CUMPLE Formulario C-1 Página 30-36 de su propuesta
4	Vibradora	Unid	2	1.5 HP		CUMPLE Formulario C-1 Página 30-36 de su propuesta
5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	3 HP		CUMPLE Formulario C-1 Página 30-36 de su propuesta
DE ACUERDO A REQUERIMIENTO						
1	Bomba de agua	Unid	1	0.5 HP		CUMPLE Formulario C-1 Página 30-36 de su propuesta
2	Generador eléctrico	Unid	1	3 HP		CUMPLE Formulario C-1 Página 30-36 de su propuesta
3	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1		Placa:3318FEY 250 cc Modelo 2020	CUMPLE Formulario C-1 Página 28-43 de su propuesta

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral 22.2 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	Cumple	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	Cumple	
Formulario C-1 Propuesta Técnica	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	Cumple	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (60 Puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE	OBSERVACIONES
		EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO	
		Puntaje Obtenido	
1 Experiencia Específica de la Empresa –Sector Público. Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 3 puntos.	18	18	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 55 - 63 de su propuesta)
2 Experiencia Específica de la Empresa – Sector Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 puntos.	2	0	Verificado en el Formulario A-4 (Páginas 55- 63 de su propuesta)
3 Experiencia Específica del Superintendente en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos.	12	12	Verificado en el Formulario A-5 (Páginas 65 – 77 de su propuesta)
4 Experiencia del Residente en el Sector Público o Privado Por cada 0,5 veces del Precio Referencial adicional al mínimo requerido en la E.T., e asignará 2 puntos.	8	8	Verificado en el Formulario A-5 (Páginas 78 - 83 de su propuesta)
5 Experiencia Específica del Responsable Social de Seguimiento en el Sector Público o Privado Por cada año adicional al mínimo requerido en la E.T., se asignará 2 puntos.	4	4	Verificado en el Formulario A-5 (Páginas 84- 89 de su propuesta)
6 Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> • A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. • A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	5 2 3	5 0 0	Verificado en el Formulario C-1 (Páginas 17- 28 de su propuesta)
7 Frentes de Trabajo para Obra Gruesa o Fina (Mínimo 6 personas) Por cada 2 frentes adicionales al mínimo requerido en la E.T., se asignará 1 punto.	3	3	Verificado en el Formulario C- 2 (Páginas 92 de su propuesta)
8 Participación de personal femenino 10% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 1 punto. 15% de participación de integrantes femeninos en trabajos de obra gruesa, fina e instalaciones se asignará 2 puntos.	2	2	Verificado en el Formulario C- 1 (Páginas 92 de su propuesta)
9 Calidad del cemento. El cual podrá ser mejorado utilizando cemento IP-40 en lugar de IP-30, para llegar a una mayor resistencia en todos los ítems que involucren el uso de este material.	4	0	Verificado en el Formulario C – 2 (Página 92 de su propuesta)
10 Calidad de las cerámicas. El cual podrá ser mejorado proponiendo una cerámica con una calidad de superior a PEI III, en todos los ítems que involucren el uso de este material.	2	0	Verificado en el Formulario C – 2 (Página 92 de su propuesta)



PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	60	47	-
--	----	----	---

N°	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
			EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	20	20
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	60	47
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)		80	67

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	67 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	87 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	20 puntos
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	67 puntos
PUNTAJE TOTAL	87 puntos

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO** obtuvo 87 sobre 100 puntos, resultando ser la única propuesta en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO** alcanzó un puntaje 94 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar al proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA MACHUPO** el Proceso de Contratación directa del **PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAMON -FASE(XIII) 2025- BENI** con Código Interno: **AEV-BN-DO 016/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)** por un monto de **Bs 3,450,299.57. - (Tres millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos noventa y nueve con 57/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de 135 (Ciento treinta y cinco) días calendario, computables desde la orden de proceder emitida por el Supervisor de Obra, por haber **obtenido 87 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Especificaciones Técnicas.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Ingrid Saavedra Zabala
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Gabriela Quspe Choquehuani
TÉCNICO (I) EN DISEÑO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Iniciales: GQCH/SAZ
Cc: arch.

